

Activa 4.0 Habilitador Ciberseguridad

MAYO 2024

ORGANIZACIONES EJECUTORAS

Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)
Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera (ANEIH)
Security Force

ÍNDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.....	4
III.	ANTECEDENTES.....	5
IV.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	6
V.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	6
VI.	ETAPAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	6
VII.	RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES CLAVES.....	7
VIII.	RESULTADOS ESPERADOS.....	8
IX.	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....	8
X.	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROGRAMA.....	8

I. RESUMEN EJECUTIVO

La propuesta del Programa Activa 4.0: Habilitador Ciberseguridad es un programa de asistencia técnica especializada, realizada en el marco de una colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera (ANEIH) y Security Force. Esta iniciativa contará con una fase de levantamiento donde se trabajarán el informe diagnóstico de la situación general actual de las industrias en materia de Ciberseguridad, la evaluación de la interacción digital en las cadenas de valor y la identificación de oportunidades de mejora en temas de ciberseguridad.

El objetivo de esta iniciativa es conocer la resiliencia en materia de ciberseguridad de las industrias de manufactura local, para definir e implementar un plan de mejora que fortalezca las defensas de las industrias contra amenazas digitales.

La metodología usada en esta iniciativa será la detallada a continuación:

- Selección de cuatro (4) industrias de manufactura local, para atravesar procesos de transformación y formación en materia de ciberseguridad.
- Evaluación de la interacción digital en las cadenas de valor de cada una de las industrias participantes.
- Identificación de brechas y oportunidades de mejora en temas de ciberseguridad.
- Visitas presenciales para realizar encuestas, entrevistas y levantamientos de campo y entrevistas a cada una de las industrias.
- Presentación de los principales hallazgos del diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que sirvan como punto de partida para el plan de transformación digital a realizar en las industrias que tendrán las líneas de acción puntuales a seguir.
- Realización de un análisis de brechas de ciberseguridad en las industrias.
- Realización de una prueba de validación de seguridad o prueba de penetración, en cada industria acompañada de un reporte exhaustivo de vulnerabilidades y asistencia en el plan de mejora.
- Diseño de una hoja de ruta para la implementación de soluciones de ciberseguridad genéricas, recomendadas, asegurando un proceso integral y sistemático.
- Instalación y/o implementación en cada industria, de una herramienta de ciberseguridad en base a las necesidades identificadas en el diagnóstico.
- Elaboración de un (1) informe final que incluya las evidencias correspondientes de cada actividad, los principales hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones.

II. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

1	País	República Dominicana
1.2	Título	Activa 4.0: Habilitador Ciberseguridad
1.3	Región(es)/ Ubicación(es)	Santo Domingo
1.4	Duración	2 meses
1.5	Presupuesto	USD\$ 10,000
1.6	Objetivos	<p>Objetivo general: Conocer la resiliencia en materia de ciberseguridad de las industrias de manufactura local, para definir e implementar un plan de mejora que fortalezca las defensas de las industrias contra amenazas digitales.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Transferir competencias sobre el manejo del habilitador digital: Ciberseguridad.• Identificar brechas y oportunidades de mejora en temas de ciberseguridad.• Realizar pruebas de seguridad en las industrias y un diagnóstico de la situación actual.• Presentar recomendaciones personalizadas para la implementación exitosa de soluciones de Ciberseguridad.
1.7	Beneficiarios	Cuatro (4) industrias de manufactura local.
1.8	Organizaciones ejecutoras	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)• Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera (ANEIH)• Security Force

III. ANTECEDENTES

En consonancia con el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del MICM en su objetivo estratégico 9.2 que plantea: “Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0” teniendo como línea de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030 en su punto 3.5.4.2 “Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales”, se crea el MACRO PROGRAMA INDUSTRIAS DIGITALES de tal manera, desde el Viceministerio de Desarrollo Industrial (VDI) del MICM se estructura el referido programa a favor de la industria de manufactura local en materia de transformación digital y encaminará a dicho sector hacia la Industria 4.0.

El Macro Programa de Industrias Digitales es una iniciativa del Viceministerio de Desarrollo Industrial (VDI) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual consciente de la importancia y trascendencia de la transformación digital para la industria nacional, ha desarrollado una serie de programas con el propósito de promover la transformación digital en las industrias de manufactura local de la República Dominicana. Entre los objetivos específicos del “Macro Programa Industrias Digitales” se encuentran: acercar a la industria dominicana a la adopción de la industria 4.0 incrementar el valor agregado y el empleo cualificado en el sector industrial, así como potenciar el crecimiento e integración de los sectores industriales en las cadenas globales de valor.

A razón de esto es que nace el Plan de Transformación Digital para la Industria Manufacturera Local como un proyecto de apoyo al Macro Programa de Industrias Digitales, que tiene como tarea establecer los objetivos y líneas de acción que se deberán llevar a cabo para fomentar la reconversión tecnológica del sector industrial de forma tal que se puedan adaptar a los retos que presenta la cuarta revolución industrial.

El Plan de Transformación Digital para la Industria Manufacturera Local es la hoja de ruta que debe ejecutar el sector manufacturero local para elevar sus niveles de digitalización. Destacando su eje 3 sobre Apoyo a la Implementación, enfocado en el desarrollo de capacidades y habilidades prácticas a través de la experiencia directa. Este eje propone líneas de acción para incrementar el uso de las herramientas digitales de forma concreta a través de implementaciones de programas piloto, y herramientas que faciliten la integración de nuevas tecnologías en las industrias. Esta intervención responde a la línea de acción 3.2. Implementación de habilitadores digitales que estable que El MICM deberá articular y apoyar la implementación de herramientas digitales para las industrias.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Activa 4.0: Habilitador Ciberseguridad, es una asistencia técnica especializada, con la que se busca conocer la resiliencia en materia de ciberseguridad de las industrias de manufactura local, para poder definir un plan de mejora e implementar habilitadores de ciberseguridad en las industrias.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general:

- Conocer la resiliencia en materia de ciberseguridad de las industrias de manufactura local, para definir e implementar un plan de mejora que fortalezca las defensas de las industrias contra amenazas digitales.

Objetivos específicos:

- Transferir competencias sobre el manejo del habilitador digital: Ciberseguridad.
- Identificar brechas y oportunidades de mejora en temas de ciberseguridad.
- Realizar pruebas de seguridad en las industrias y un diagnóstico de la situación actual.
- Presentar recomendaciones personalizadas para la implementación exitosa de soluciones de Ciberseguridad.

VI. ETAPAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

1	Reunión con las industrias seleccionadas.
2	Levantamiento de situación actual de las industrias.
3	Diagnóstico con los principales hallazgos identificados en ciberseguridad.
4	Plan de mejora diseñado para cada industria.
5	Capacitación y sensibilización dirigida al personal clave de las industrias.
6	Apoyo técnico para la implementación del plan de mejora de cada industria.
7	Informe final, que incluya las evidencias correspondientes de cada actividad, los principales hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones.

VII. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES CLAVES

Organismo	Responsabilidad
<p>Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, junto a Security Force, los lineamientos necesarios para la realización de las asistencias técnicas en Ciberseguridad. • Supervisar de manera conjunta con Security Force los distintos trabajos desarrollados para la realización de las asistencias técnicas. • Designar un representante quien será responsable de la coordinación general, la supervisión técnica, las aprobaciones y las asesorías necesarias para llevar a cabo esta iniciativa. • Revisar y supervisar que los entregables desarrollados por Security Force, cumplan con los criterios contemplados en los lineamientos definidos. • Aportar los fondos acordados para la realización de esta iniciativa.
<p>SECURITY FORCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la correcta ejecución y transparencia en las erogaciones vinculadas a cada actividad realizada. • Desarrollar, juntamente con el MICM, los lineamientos necesarios para la realización de las asistencias técnicas. • Supervisar de manera conjunta con el MICM la ejecución de los distintos trabajos necesarios para la realización de las asistencias técnicas. • Designar un representante quien será responsable de la coordinación general, la supervisión técnica, las aprobaciones y las asesorías necesarias para llevar a cabo esta iniciativa. • Disponer de los perfiles profesionales necesarios para que se cumpla con los lineamientos establecidos para la realización de las asistencias técnicas. • Revisar y supervisar que los entregables desarrollados por el equipo profesional designado cumplan con los criterios contemplados en los lineamientos definidos. • Remitir de manera periódica al MICM, a través de informes de ejecución, las evidencias que comprueben la ejecución técnica y financiera de los entregables desarrollados; Todos los informes deberán estar acompañados de la documentación que sustentan los balances y egresos contenidos en los mismos.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Cuatro (4) empresas de manufactura local con un habilitador de ciberseguridad implementado.

IX. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- **Por el MICM:**
Fantino Polanco
Viceministro de Desarrollo Industrial
✉ Correo electrónico: fantino.polanco@micm.gob.do
- **Por Security Force:**
Adi Grimberg
Presidente
✉ Correo electrónico: adi.g@securityforce.com.do

X. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROGRAMA

EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA:

Martha Michelle Asensi R.

Encargada del Departamento de Fomento a la Productividad e Innovación del Viceministerio de Desarrollo Industrial

✉ Correo electrónico: martha.asensi@micm.gob.do

☎ Contacto: (809) 685-5171; ext: 1310

Melissa M. Valera Rincón.

Especialista Sectorial del Departamento de Fomento a la Productividad e Innovación del Viceministerio de Desarrollo Industrial

✉ Correo electrónico: melissa.valera@micm.gob.do

☎ Contacto: (809) 685-5171; ext: 6506

0100 01 1000 0 10 1 00



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

1000010
0010101